



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El informe sobre solicitudes de subvenciones de fecha 08.10.2024, elaborado por la Comisión de Subvenciones presidida por el Sr. Diego Morales Soto, Director de SECPLA, cuyo análisis fue realizado en conjunto a la comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal. Se adjunta al presente.

El certificado N° 698 de fecha 10.10.2024 de la Secretaría Municipal, que detalla la aprobación de subvenciones para 29 organizaciones comunitarias sin fines de lucro, aprobadas por el H. concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 118 de fecha 10.10.2024. Se adjunta al presente.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 944 de fecha 15.10.2024 que señala contar con presupuesto para financiar el monto de subvenciones aprobadas por el H. concejo Municipal por un monto de \$ 57.377.079, que se imputará a la cuenta N° 215 24.01.004.000 Organizaciones Comunitarias, del área de gestión de Programas Sociales, Programa Organizaciones comunitarias. Se adjunta al presente.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 15.02.2024 que derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables, fijando la actual ordenanza municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1897 de fecha 24.06.2024 que modifica la Ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables.

DECRETO :

APRUEBASE SUBVENCIONES año 2024, correspondiente al segundo periodo, de acuerdo a la ordenanza local vigente, a organizaciones comunitarias sin fines de lucro, según el siguiente detalle:

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO AUTORIZADO	OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA FE	65172633-6	\$ 1.000.000	Implementación de sede social de la junta de vecinos : considera compra de 1 generador 300 watt, 1 horno eléctrico, 1 freezer horizontal, 1 contenedor con tapa de 240 litros, 20 sillas, 1 parlante karaoke, 4 gl. pintura esmalte de muro, 1 taza de W.C., La entidad beneficiaria deberá priorizar lo que comprará.
2	JUNTA DE VECINOS EL MAITÉN	75818100-6	\$ 1.285.129	Se autoriza la compra de 60 basureros de 75 litros cada uno.
3	JUNTA DE VECINOS BELLO AMANECER	65,842,600-1	\$ 1.899.000	Implementación de sede social : Compra 20 mesas plegables y 80 sillas
4	JUNTA DE VECINOS VILLA BONCZOS	65217849-9	\$ 1.434.230	Compra de materiales de construcción para cierre perimetral e instalación de protecciones a ventanas de la sede social del sector.
5	JUNTA DE VECINOS LAUNIÓN PICHIGUAO	71382800-k	\$ 1.076.040	Compra de implementos para la sede comunitaria : cocinilla doble, visicooler, termo de 20 litros, 1 estufa a gas, 20 sillas, 12 focos led.



N°	ENTIDAD	RUT	MONTO AUTORIZADO	OBJETIVO SUBVENCIÓN
6	JUNTA DE VECINOS LA PIMPINELA	65267470-4	\$ 2.600.000	Compra de 6 cámaras de seguridad que se instalarán desde el cruce de Pimpinela/Toihue, hasta el Fundo La Reserva.
7	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	65214150-1	\$ 2.958.428	Construcción de 2 servicios higiénicos para la sede social del sector
8	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO	65534170-6	\$ 1.122.950	Implementación de sede social, lo que consiste en la compra de 1 estufa de patio, 1 anafe 2 platos, 1 aspiradora, 1 mueble de cocina (kit), 2 cilindros de gas, 1 estufa a parafina y 1 horno eléctrico.
9	JUNTA DE VECINOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY	65246550-1	\$ 1.285.129	Compra de 60 basureros con ruedas de 75 lts cada uno.
10	JUNTA DE VECINOS LOS TRES UNIDOS	71738500-4	\$ 2.450.000	Construcción de acceso techado a la sede social de 4 metros de largo por 3 metros de ancho, con piso revestido con cerámica, la cual considerará rampa de accesibilidad universal.
11	JUNTA DE VECINOS VILLA BAQUEDANO	75306400-1	\$ 2.493.140	Compra 43 cámaras de seguridad y 43 tarjetas de memoria.
12	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA REQUINOA VOLEY	65029287-1	\$ 2.185.000	10 balones, 50 poleras con logo, lienzo y pendón de difusión
13	CLUB DEPORTIVO COLO COLO FILIAL EL ABRA	71806900-9	\$ 1.428.000	60 Juegos de camisetas (camiseta, más short y calcetas) para serie adulta.
14	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	70.534.600-3	\$ 3.200.000	Financiar mejoramiento de servicio higiénico de la sede social de la entidad. Se realizará división de baño para habilitar dependencia sanitaria para para hombres y mujeres por separado. Contempla instalación de cerámica, cielo, revestimiento de muros, instalación de nuevos artefactos sanitarios y mejoramiento de instalación eléctrica.
15	AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL GIBA	65842290-1	\$ 2.808.932	Compra de máquinas de ejercicios para acondicionamiento físico: 2 barras olímpicas, 4 Cajones pliométricos, 1 crumb bumper (discos olímpicos -pesas), 2 bancos con extensión de piernas, 1 máquina hip thrust, 1 prensa 3 en 1, 60 piso pastelón juego (palmetas de caucho para instalar en piso)
16	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	71104600-3	\$ 3.125.267	Reparación generador eléctrico, mantenimiento y limpieza pozo regadío cancha, repuestos para generador, compra de motobomba para riego cancha, semilla de pasto
17	CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES	65110850-0	\$ 3.200.000	Compra container básico para, a futuro, implementarlo con duchas, reconstrucción de 25 metros de galería norte.
18	CLUB DEPORTIVO JUVENIL REQUINOA	75565800-6	\$ 1.350.000	Mejoramiento sistema eléctrico de la sede social de la entidad: cambio de circuito eléctrico de 2 salones, galerías, baño, hall de entrada y fschds principal. Instalación de 5 enchufes dobles, 20 cajas de distribución, 8 interruptores y 15 focos led.
19	CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES	74967900-k	\$ 2.050.000	60 equipos de fútbol (camisetas, short y calcetas), 8 equipo para arqueros para series primera, segunda tercera y sénior adultos y 8 balones de fútbol.
20	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE PROFESORES PENSIONADOS DE REQUINOA	65782950-1	\$ 1.000.000	Complementar financiamiento de viaje a las Termas de Panimávida
21	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	65060860-7	\$ 1.582.700	Compra de 38 buzos con logo bordado para los integrantes del C.A.M.
22	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA AMISTAD	65116001-4	\$ 2.368.000	Solicitan recursos para financiar parte de un viaje a Pucón por cuatro noches y cinco días, el que beneficiará a 34 personas.
23	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS SAN AGUSTÍN	65180582-1	\$ 1.980.457	Compra vestuario 35 cortaviento y 35 polerones para socios y socias del club con nombre y logo distintivo, que otorguen identidad organizacional
24	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CONSENTIDOS	65420550-7	\$ 1.300.000	Implementación de cocina: Juego de loza para 30 personas, 30 vasos, 2 cocinillas a gas con sus respectivos cilindros, 2 juegos de cuchillos, 3 fuentes de vidrio, 1 fondo de aluminio, 3 ensaladeras, 3 bandejas, juego de servicio para 30 personas, utensilios de cocina.
25	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN	65150839-8	\$ 2.371.880	financiar materiales y mano de obra para realizar ampliación de cocina
26	CORO INSTRUMENTAL CORVAN	65016914-k	\$ 2.920.000	compra de 1 batería, más implementación de ella como set de platillos, set de micrófonos para batería, atriles, pedal para bombo, sillín para baterista.
27	AGRUPACIÓN MAPUCHE RAYEN FOIYE	65047084-2	\$ 2.202.797	Instalación de portón de corredera para cierre de la ruca de la entidad solicitante. Dicho portón será de metal revestido en madera rústica.
28	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS RUBENCITOS DE ABRA	65524960-5	\$ 1.000.000	Vestuario de huaso y chinas: 14 vestidos de china, 4 camisas, 4 chaquetas huaso, 1 manta juvenil, 3 mantas infantil
29	CLUB DE HUASOS PIMPINELA	65416610-2	\$ 1.700.000	Compra 1 generador eléctrico diésel



DÉJESE ESTABLECIDO:

- Que, forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio las 29 solicitudes de subvención (formulario, anexos, cotizaciones y otros) de cada organización beneficiaria. Se adjuntan, al presente.
- Que, la Dirección SECPLA, coordinará junto a la DIDECO, la correcta utilización de los recursos, realizando la respectiva supervisión de los proyectos ejecutados con las subvenciones aprobadas, levantando un informe y acompañando medios de verificación.
- Que, la organización beneficiaria no cuenta con autorización para cambiar el destino de los recursos aprobados.

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal la elaboración de los convenios de traspaso de recursos correspondientes, entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones beneficiarias.

INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar la contabilización y los giros con cheques para cada una de las organizaciones comunitarias beneficiadas.

IMPÚTESE el gasto de \$ 57.377.079 a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000. "Trasferencia a organizaciones comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CEAB/MBQ/DMS/MZS/mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
DAF (1)
DDECO (1)